ADMINISTRACIÓN LOCAL

1037/26

AYUNTAMIENTO DE ADRA

A N U N C I O

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA BOLSA DE TRABAJO DE SOCORRISTAS DE PLAYA EN EL MUNICIPIO DE ADRA.

Vista la necesidad de cubrir adecuadamente las necesidades del servicio de vigilancia y socorrismo en las playas del municipio de Adra durante la temporada estival 2026, se efectúan los llamamientos correspondientes a los integrantes de la Bolsa de Trabajo de socorristas de playa del Ayuntamiento de Adra vigente en la actualidad, resultando que no se cuenta con un número suficiente de aspirantes para cubrir adecuadamente las necesidades del servicio.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de abril de 2026, se ha acordado un nuevo plazo de presentación de solicitudes para la participación en el procedimiento de selección y ampliación de la Bolsa de Trabajo existente de socorristas de playa del Ayuntamiento de Adra, conforme a las bases aprobadas y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería n.º 70, de 11 de abril de 2025.

El nuevo plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las personas interesadas en participar en el proceso selectivo pueden efectuar el ingreso de la tasa correspondiente de 7,21 € en el nº de cuenta de Cajamar ES10-3058-0001-96-2732000029.

Las personas interesadas podrán consultar las bases íntegras en la sede electrónica del Ayuntamiento de Adra (https://adra.sedelectronica.es), donde también estarán disponibles los modelos de solicitud y la información complementaria necesaria para participar en el proceso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Adra, a 14 de abril de 2026.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Manuel Cortés Pérez.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=eyiT_UkeZpHBWbl9Y6dzGbYO59d0DQ2k .